

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### FERNÁN CABALLERO

##### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fernán Caballero por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º8/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º8/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 10/09/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fernán Caballero, a 15 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, María Dolores Ortega Bernal.

**Anuncio número 2448**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>